

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/201/2014

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

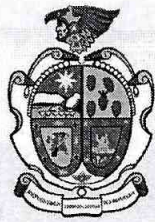
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 25 de septiembre del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación del cambio de ubicación del "Monumento al policía caído".

RESULTANDOS

PRIMERO: Que con fecha 21 de agosto del año 2013, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar el cambio de ubicación del "Monumento al policía caído" que actualmente se encuentra ubicado en Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders, en esta ciudad.



SEGUNDO: Que el cambio obedece a que derivado de las obras de vialidad que actualmente se construyen en Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders, el "Monumento al policía caído" dejará de tener visibilidad para las personas que circulan por dichas vialidades, en tal virtud es pertinente hacer el cambio de ubicación del monumento, por lo que se encargo un proyecto al IMIP (Instituto Municipal de Investigación y Planeación) habiendo hecho la sugerencia de que el lugar idóneo para la nueva ubicación es el ubicado en una sección del Parque Chamizal, precisamente en la Avenida Heroico Colegio Militar, Avenida de las Américas y Avenida Lincoln.

TERCERO: Que en Sesión del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Número 89 de fecha 22 de agosto del año dos mil trece, se tomó el siguiente acuerdo:

"ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba la reubicación del "Monumento al policía caído" , que actualmente se encuentra ubicado en Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders para que en su lugar se ubique en una sección del Parque Chamizal, precisamente en las Avenidas Heroico Colegio Militar, De las Américas y Lincoln.

SEGUNDO.- Gírese atento oficio a las Direcciones General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo."

CUARTO: Que en virtud de que no se ha realizado el cambio del monumento al lugar donde se acordó en la Sesión de Cabildo antes mencionada, y toda vez que dicho lugar no es propio para una adecuada apreciación al monumento y con la finalidad de honrar la memoria del policía caído, es por lo que se solicita se revoque el acuerdo tomado en Sesión del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Número 89 de fecha 22 de agosto del año dos mil trece y en su lugar se determine que el monumento sea reubicado a la sección Oriente del Parque Central "Hermanos Escobar", sito en Avenida Tecnológico y Boulevard Teófilo Borunda, en esta ciudad Juárez, Chih.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.



SEGUNDO: Que toda vez que en el lugar donde quedaría reubicado el "Monumento al Policía Caído" es un lugar propicio, es por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la reubicación del "Monumento al Policía Caído", en virtud de que todavía no se ha realizado el cambio de donde actualmente se encuentra que es precisamente en Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders para que en su lugar se ubique en la sección Oriente del Parque Central "Hermanos Escobar", sito en Avenida Tecnológico y Boulevard Teófilo Borunda, en esta ciudad Juárez, Chih.

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se aprueba la reubicación del "Monumento al Policía Caído", al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento, se revoque el acuerdo tomado en Sesión de Cabildo, Número 89 de fecha 22 de agosto del año dos mil trece y en su lugar se determine que el "Monumento al Policía Caído" sea reubicado a la sección Oriente del Parque Central "Hermanos Escobar", sito en Avenida Tecnológico y Boulevard Teófilo Borunda, en esta ciudad Juárez, Chihuahua.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a las Direcciones General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDNADOR

C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA

C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**